



HAZTE OÍR

**PON FIN A LA
DISCRIMINACIÓN**

**DÍA DE LOS DERECHOS
HUMANOS 2010**

“ En el Día de los Derechos Humanos 2010 declaramos nuestra solidaridad con las personas de conciencia y nuestra admiración por ellas: los hombres y las mujeres, jóvenes y mayores, de todas las nacionalidades y de una gran diversidad de esferas sociales que defienden su postura y se hacen oír para defender los derechos humanos”.

(Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos)

LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS ACTÚAN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

NOTA INFORMATIVA

Los defensores de los derechos humanos que actúan contra la discriminación, a menudo corriendo grandes riesgos personales y familiares, serán aclamados y reconocidos el Día de los Derechos Humanos que se celebrará el 10 de diciembre de 2010.

Los defensores de los derechos humanos denuncian todo tipo de abuso y violaciones, incluidas la discriminación, la exclusión, la opresión y la violencia. Estas personas defienden la justicia y procuran proteger a las víctimas de las violaciones de derechos humanos. De igual forma, exigen la responsabilidad de los autores de estos hechos así como la transparencia de las acciones del gobierno, con lo cual ponen a menudo en riesgo su propia seguridad y la de sus familias.

¿Quiénes son los defensores de los derechos humanos?

“Todos podemos ostentar el título de defensor de los derechos humanos. No se trata de una función que requiera credenciales profesionales. Lo esencial es que nos preocupemos por nuestros semejantes, que comprendamos que todos somos titulares de todos los derechos humanos y que nos comprometamos a convertir este ideal en una realidad”.

(Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos)

Algunos defensores de derechos humanos son muy conocidos, mientras que la mayoría no lo son. Están presentes y activos en todo el mundo, trabajando en forma independiente y en grupo, tanto en el ámbito de comunidades locales como en política nacional e internacional.

Se trata de personas de todas las edades y de distintas ocupaciones y orígenes sociales.

Muchos de ellos son personas altamente calificadas como abogados, periodistas, médicos, arquitectos y educadores. Otros tienen un bajo nivel de educación o carecen del todo de formación académica. Sin embargo, todos ellos comparten la convicción fundamental de que se deben proteger y promover los derechos humanos.

Toda persona puede hacerse oír y actuar en defensa de los derechos humanos sin importar quien sea o de donde provenga. Cada uno de nosotros tiene el potencial de marcar la diferencia en este ámbito.

Violaciones cometidas contra los defensores de los derechos humanos

“La decisión de actuar con base en los principios de los derechos humanos pone a menudo en riesgo la propia seguridad y la capacidad de trabajo de los defensores de estos derechos, ya que estas personas se ven expuestas no sólo a la violencia o a la represión flagrante, particularmente en áreas de conflicto, sino también a las restricciones y abusos cada vez más sistemáticos y perniciosos. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de los defensores de derechos humanos y de unir nuestras voces al llamado de quienes exigen la protección de los defensores y de sus familias”.

(Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos)



**NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS**
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Las actividades de los defensores de los derechos humanos promueven la acción e impulsan el cambio en este ámbito. En muchos países la historia ha demostrado estar a favor de los defensores de los derechos humanos. No obstante, sus acciones a menudo generan reacciones hostiles y negativas por parte de individuos, grupos y autoridades. Se trata de una situación que se presenta tanto en las democracias emergentes como en los Estados con una larga tradición democrática.

Los defensores de los derechos humanos son muy vulnerables tanto en situaciones de conflicto como en aquellos Estados donde no predomina el imperio de la ley y donde a menudo, no sólo se violan los derechos humanos, sino que los actores de dichas violaciones gozan de impunidad. Miles de defensores de derechos humanos son despedidos de sus trabajos, son amenazados, acosados, difamados, ilegalmente encarcelados, torturados, asesinados y obligados a exiliarse. Incluso hasta en los Estados que cuentan con una tradición democrática consolidada e instituciones judiciales efectivas pueden ocurrir, y de hecho ocurren, violaciones de los derechos fundamentales de quienes velan por los derechos humanos de los demás.

Cabe destacar en particular que la situación de las defensoras de derechos humanos es con frecuencia apremiante. En las sociedades tradicionales donde las funciones de la mujer están claramente restringidas, los miembros de las comunidades oponen una fuerte resistencia al activismo de las mujeres. Las mujeres defensoras que han sido objeto del abuso sexual a causa de su labor a favor de los derechos humanos son por lo general motivo de vergüenza de sus familias y comunidades. Dado que las mujeres son las principales encargadas de cuidar a sus familias, el acoso y la persecución de que son objeto exponen a sus hijos y familias al abuso y a condiciones de vida difíciles. Por lo tanto, es crucial velar por la protección de las familias de las defensoras de los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos de los migrantes también implica múltiples riesgos y dificultades. Los migrantes muchas veces no cuentan con recursos legales de ningún tipo, además son objeto del prejuicio, la hostilidad y la discriminación en las comunidades donde se asientan.

Protección y apoyo para los defensores de los derechos humanos

“Hay algo que debe quedar muy claro: los Estados tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos. Cuando los derechos son violados, los Estados tienen también la responsabilidad de investigar y enjuiciar a los delincuentes y de indemnizar a las víctimas”.

(Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos)

La Declaración¹ sobre los defensores de los derechos humanos reconoce que la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos depende en gran medida de las actividades que realizan los defensores de estos derechos. Además reconoce que los defensores requieren a su vez mayor protección precisamente por el tipo de labor que realizan.

En el año 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas designó a un representante especial cuya función consiste en vigilar y dar apoyo a la aplicación de la Declaración. Margaret Sekaggya es la actual Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

En marzo de 2010, el Consejo de Derechos Humanos manifestó su profunda preocupación por los continuos ataques y amenazas que enfrentan muchos defensores de derechos humanos. El Consejo adoptó una resolución sobre la protección de los defensores que asigna al Estado una función crucial orientada a procurar el apoyo para los defensores de derechos humanos y promover un entorno seguro y propicio para ellos.

La resolución también es clara en el sentido de que, cuando ocurren violaciones contra los defensores de derechos humanos, los Estados deben velar por que se investiguen los incidentes de forma imparcial y oportuna y por que los actores de las violaciones sean enjuiciados.

¹ La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1998.

CONTÁCTENOS

Visite nuestro sitio web sobre el Día de los Derechos Humanos www.ohchr.org/hrday2010 y descargue material para imprimir, material audiovisual, diseños y mucho más. Teléfono: **+41 22 917 9000** E-mail: humanrightsday@ohchr.org

ACERCA DEL ACNUDH

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que es parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, tiene el mandato único de promover y proteger todos los derechos humanos. Con sede en Ginebra, la Oficina también está presente en unos 50 países. El ACNUDH está dirigido por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, una posición establecida por la Asamblea General en 1993 para encabezar los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y actúa con base en el mandato encomendado por la comunidad internacional de salvaguardar y defender la legislación internacional sobre derechos humanos. Para más información, por favor visite: www.ohchr.org



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO